



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY 1708 DE 2014,

CITA Y EMPLAZA

A LIBARDO ANTONIO CARDONA GALLEGO IDENTIFICADO CON C.C. 586.707, LOS TITULARES DE DERECHOS SOBRE EL BIEN OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan (se comuniquen al correo electrónico j01pctoespextdmed@cendoj.ramajudicial.gov.co o al teléfono 408 84 21) para hacer valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio, bajo el radicado No. 05 000-31-20-001-2018-00042-00 (Radicación Fiscalía 6876 E.D.) en el cual mediante auto proferido el diecinueve (19) de julio de dos mil dieciocho (2018), se **AVOCÓ CONOCIMIENTO** de la resolución de Procedencia de extinción de dominio presentada por la Fiscalía 48 Delegada de Extinción de Dominio de Bogotá D.C.; respecto del bien que a continuación se identifica:

Inmueble con matrícula inmobiliaria No. 01N-382703 ubicado en la carrera 52 No. 80-40 de la ciudad de Medellín, Antioquia, propiedad de Libardo Antonio Cardona Gallego identificado con la C.C. 586.707.

Si los emplazados no se presentan (se comunican con el Juzgado) dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

Su publicación se hará por una sola vez a través de la página web de la Fiscalía General de la Nación, de la Rama Judicial y en un periódico de amplia circulación, y así mismo se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentren los bienes.

EL PRESENTE SE ELABORA HOY QUINCE (15) DE OCTUBRE DE 2020, Y SE FIJARÁ EN LA CARTELERA DEL JUZGADO A PARTIR DEL PRÓXIMO VEINTISÉIS (26) DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, DESDE LAS 8:00 A.M. Y PERMANECERÁ FIJADO POR CINCO (5) DÍAS HÁBILES HASTA LAS 5:00 PM DEL TREINTA (30) DE OCTUBRE DE 2020.

DANIEL ESTEBAN HERNÁNDEZ ARANGO
SECRETARIO